

ANEXO IV

BAREMO Técnico Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información ESOAP (A2).

1. - Experiencia profesional (Máximo 40 puntos)

1. Por cada mes de servicios prestados en una Unidad de ESOAP de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, pertenecientes al subgrupo A2 por mes 0, 50 puntos. Máximo 15 puntos.
2. Por cada mes de servicios prestados en una Unidad de ESOAP de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, pertenecientes al subgrupo C1 y C2: por mes 0, 40 puntos. Máximo 15 puntos.
3. Por cada mes de servicios prestados en categorías pertenecientes al subgrupo C1 y C2 en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud: por mes 0,10 puntos. Máximo 10 puntos

2. - Formación (Máximo 30 puntos)

- 2.1. Estar en posesión de titulación Universitaria de Grado en Ingeniería Informática: 25 puntos.
- 2.2. Estar en posesión de titulación de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión: 20 puntos.
- 2.3. Cursos de especialización y actividad docente directamente relacionados con la categoría y funciones que se contemplan en la convocatoria.
 - De 20 a 30 horas: 0,14 puntos por curso
 - De 31 a 60 horas: 0,19 puntos por curso
 - De 61 a 100 horas: 0,24 puntos por curso
 - De 101 a 200 horas: 0,39 puntos por curso
 - De 201 a 600 horas: 0,74 puntos por curso
 - De más de 600 horas: 0,99 puntos por curso

3. - Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

Entrevista personal en el que se valorarán las competencias profesionales relacionadas con la plaza convocada.